

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 10 de noviembre del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 76 setenta y seis de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 12 del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores les informo que recibí dos oficios de justificación por parte del Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana y del Lic. Gerardo Esesarte

Rodríguez, quien manifestaron tener asuntos personales que atender, si están de acuerdo en justificar su inasistencia por favor manifiéstelos levantando su mano. 12 votos, aprobado por unanimidad de los asistes. - - - - -

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen de la comisión dictaminadora de Obras Públicas relativo a la construcción del recinto comercial de los locatarios de la central camionera. Motiva C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

CUARTO.- Clausura de la sesión. - - - - -

**TERCER PUNTO.- Dictamen de la comisión dictaminadora**

de Obras Públicas relativo a la construcción del recinto comercial de los locatarios de la central camionera. Motiva C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C.**

**Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**

*“DICTAMEN FINAL DEL COMITE DICTAMINADOR PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de:*  
**ANTECEDENTES:** I.- Debido a las gestiones realizadas por

*el ejecutivo de la presente Administración Pública Municipal, se logro que el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Promoción Económica asignara la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), al municipio de Zapotlán el Grande, a efecto de que se destine a la realización de la obra pública denominada "construcción de punto comercial central", obra de gran impacto que generara espacios mas dignos y de mejores condiciones para la instalación de los comerciantes circundantes a la central camionera de Ciudad Guzmán. Cabe mencionar que dicho proyecto fue socializado y realizado en conjunto con los locatarios beneficiados, los cuales dejaron de manifiesto su conformidad al proyecto final. II.- En vista de que la ejecución de la obra ya referida cuenta con cuarenta y cinco días naturales para su ejecución, por propuesta de los locatarios, se ha propuesto que la misma, inicie lo antes posible para concluir con el ejercicio fiscal 2009, optimizando los tiempos para ejercer el recurso asignado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Promoción Económica y al mismo tiempo no heredar compromisos a la próxima Administración Pública Municipal. III.- Así mismo y con la necesidad de cumplir con los objetivos planteados por esta administración de ejecutarla en un tiempo corto, para no generar perdidas a los comerciantes, ya que la temporada de Diciembre es la más redituable comercialmente, se planteo al pleno del presente Comité con fecha del 9 de Noviembre del año 2009, en el cual se encontraban presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Lic. Silvano Hernández López, Lic. Alejandra Cárdenas Nava y el L.A.E. Ramón González Tapia, todos integrantes del comité ya referido, la necesidad de dictaminar en base a un estudio legal, el que la realización de la obra ya referida, sea asignada de forma directa a una empresa. IV.- Dicha*

*infraestructura se realizará con una estructura de tubo de acero y lamina multysss ambos rolados, cuyo costo es mas económico que una estructura en alma abierta de acero, requiriendo esto de equipo especializado para su construcción. En virtud de lo anterior, y considerando que la empresa CONCAVUS CONVEXUS son especialistas en este tipo de obras, se aprobó por unanimidad de los presentes el que sea esta empresa la que ejecute dicha obra, ya que cuenta con el equipo y la experiencia, además de lograr la construcción de la misma en el tiempo determinado de 45 días naturales. Por lo que nos permitimos emitir el siguiente:*

*DICTAMEN: PRIMERO.- La solicitud del Pleno del Ayuntamiento para que tenga a bien asignar de forma directa la obra “Construcción de punto comercial central” por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) a la empresa CONCAVUS CONVEXUS, misma que la deberá de realizar en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales, toda esto considerando por lo que la Ley de Obras Públicas para del Estado de Jalisco contempla en su artículo 106 fracciones IV, IX, y X lo que a la letra dice:*

*Artículo 106. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, los entes públicos pueden contratar obra pública a través de concurso por invitación o adjudicación directa cuando: IV. El contrato deba celebrarse con determinado contratista, por tratarse de obras de arte, se éste el titular de la patente, derechos de autor o del equipo necesario para la ejecución de la obra; IX. Como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, o no sea posible contratar la obra mediante licitación pública en el tiempo requerido par atender la eventualidad; X. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos*

adicionales importantes, debidamente justificados; o Así mismo y aunado a dicha consideración que el recurso se tiene que ejercer en este año y al no hacerlo se perdería el mismo, ya que se sierra el presente ejercicio fiscal, aunado su Administración Pública Municipal termina funciones el 31 de Diciembre del año en curso y por ende provocaría pérdidas o costos adicionales al municipio. SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que realice toda la documentación necesaria a fin de realizar la obra ya referida. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Presidente Municipal y Presidente de esta comisión. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Regidor vocal de esta comisión. Firman. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA Regidor vocal de esta comisión. No firma. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Regidor vocal de esta comisión. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Regidor vocal de esta comisión. LIC. RAMÓN GONZÁLEZ TAPIA Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión. LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA Contralora Municipal y vocal de esta comisión. Firman. La presente foja de firmas corresponde al dictamen emitido por el comité dictaminador para la asignación de obra pública para el municipio de Zapotlán el grande, de fecha de 10 de Noviembre del 2009.”

**C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** seria interesante ver el proyecto y preguntar si ya fue socializado con los locatarios. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** efectivamente el proyecto fue socializado con todos los locatarios y firmaron de conformidad, y si es importante que conozcan el proyecto, si gustan podemos tomar un tiempo fuera par ver el proyecto.

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

bien si están de acuerdo en que se tome un tiempo fuera para ver el proyecto por favor manifiéstelo levantando su mano. 12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.

**C. Regidor Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** quiero hacer dos cuestionamientos quiero saber si este recurso es a fondo perdido para los locatarios, es acreditado o como es. Y me gusta mucho el proyecto pero si quiera que se quedara algún convenio por que si a futuro los que tengamos mas recurso van a adecuarlo que si quedara estipulado las normas y que se viera uniforme y no echar a perder el proyecto.

**C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** la recuperación del recurso quedo pendiente con el secretario que lo iba valorar y ver de que manera lo podía apoyar, los locatarios si tienen que pagar algo que los idea es que paguen lo menos posible, siempre y cuando se promueva el empleo y promueva los productos de la región fue una de las condiciones que se pusieron para que se justifique la inversión, la imagen es muy importante y creo que si deberíamos tomar en cuenta un reglamento para que no haya vicios.

**C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Acerca de la imagen, si vamos a trabajar en un reglamento interno para tener igualdad y no perder la imagen y si me gustaría comentarles que estuve muy de cerca trabajando con ellos en este proyecto para ellos fue muy difícil ponerse de acuerdo, al principio eran 75 comerciantes, se retiraron 13 y los demás tuvieron que comprar sus espacios, fue difícil pero ya están muy contentos de poder haber logrado este recurso para construir su espacio en donde van a trabajar de manera mas digna y van a poder desarrollar mejor su trabajo.

**C. Regidor Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Me gustaría que usted hiciera gestiones para que los locales principales se promovieran las

artesanías locales, además de los productos que ellos comercializan, para quienes lleguen a visitarlos lo primero que vean sean nuestras artesanías. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** sería importante decir que ahí ya va hacer una propiedad privada y que a sugerencia e que vendan artesanías se hará sugeridamente pero el municipio no tendrá ninguna intervención la cuestión interna por que es propiedad privada y es un aportación que viene a fortalecer las finanzas privadas de los locatarios, el proyecto es muy adecuado, públicamente lo manifiesto, que me salta los de la asignación directa, ojala y no vaya a ver ningún reclamo de otra empresa. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** a lo que menciona el Lic. Roberto se contemplo ese tipo de opiniones técnicamente y legalmente, hay estuvo la contralora y el Arq. Dante, particularmente se designo a esta empresa por que es la única que cuenta con las herramientas para hacer las curvaturas de las tuberías para la techumbre, no hay quien los haga ni contra quien competir, a parte de los tiempos. Y podríamos sugerir un reglamento de uso interno, pero nada más sugerirlo. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** hemos estamos en reuniones previas visualizando el proceso de proyecto con la propuesta que ya habían evolucionado los mismos comerciantes, finalmente la empresa esta proponiendo ejecutar en 45 días, muchas veces en los procesos administrativos se van 8 a 10 días, es importante sacar un apoyo rápido para que incluso con recursos propios avancen. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Antes que nada felicitar al equipo por este recurso tan importantes, una pregunta nada mas, en la sesión pasada aprobamos el convenio, mi preguntaría sería si ya se firmo el convenio y de que fecha disponemos para la entrega del recurso económico para ejercer la obra. **C. Presidente**

**Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** ya tenemos los convenios, yo espero que esta semana ya tengamos el recurso. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** ¿el convenio ya se firmo? **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** por parte de nosotros ya se firmo, nada más falta que ellos los regresen firmado. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** para que podamos garantizar el cumplimiento en 45 días, es por lo que se esta llevando a cabo esta sesión extraordinaria, para que hoy mismo se firme el convenio y podamos liberar el recurso, también quiero resaltar que la empresa a la cual se le adjudica la obra es una empresa que tiene calidad, en la comisión decidimos que se puede cumplir con los tiempos y recordar que la gestión tiene apenas 1 semana no tendríamos tiempo para una licitación pública, legalmente tenemos esa facultad y no tenemos problema en asignar de manera directa. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** una pregunta para el Arquitecto Uribe, ya se hizo el estudio urbanístico y dos de acuerdo a las nuevas normativas del derecho urbanístico, pendiente a los derecho de la vecindad se cuida mucho que la obra o desentone con el entorno arquitectónico, y yo quisiera saber si ya se vieron esas circunstancias para que no haya ninguna inconformidad. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Ese fue uno de los temas principales, se evaluó con la gente de obras públicas para ver si es apto el uso de suelo y salió favorable, en el croquis que tenemos va muy de acuerdo a la central camionera, creo que las dos aspectos están salvados. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente dictamen en los general y en los particular con los anexos ya comentados, solicito lo manifiesten levantando su mano. 10 votos a favor, y 2 abstenciones de C. Regidor Señor

Fernando Espinoza Zepeda: y C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta, lo cuales se suman a la mayoría se aprueba por unanimidad. - - - - -

**CUARTO PUNTO. C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Señor Presidente le informo que han sido agotados los puntos de esta Sesión por lo que le pido haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal**

**Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las siendo las 10.05 horas de este martes 10 de noviembre del año 2009 declaro formalmente clausurada esta sesión extraordinaria de ayuntamiento no. 76 y felicitarlos a todos por su participación, que pasen buena día. - - - - -